



Expediente N° FICH-0930717-18

SANTA FE, 27 de junio de 2018

VISTO la necesidad de cubrir 3 (tres) Becas de Trabajo para alumnos de las carreras Ingeniería Ambiental, Ingeniería de los Recursos Hídricos y Perito Topo-Cartógrafo o Ingeniería en Agrimensura, en el Servicio Especializado a Terceros que tiene por objeto realizar “*Estudio de Impacto Ambiental Regional correspondiente al Proyecto Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento en la Cuenca del Río Colorado*”, según Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de La Plata - Universidad Nacional del Litoral y el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado.

POR ELLO,

EL DECANO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción para cubrir 3 (tres) Becas de Trabajo para alumnos de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería de los Recursos Hídricos y Perito Topo-Cartógrafo o Ingeniería en Agrimensura en el Servicio Especializado a Terceros que tiene por objeto “realizar “*Estudio de Impacto Ambiental Regional correspondiente al Proyecto Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento en la Cuenca del Río Colorado*”.

ARTÍCULO 2°.- El cargo será cubierto según lo indicado por el Régimen de Becas de Trabajo para Estudiantes en Servicios Especializados a Terceros y por el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en Oficina de Área de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del día 28 de junio hasta el 27 de julio de 2018 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- La Comisión de Selección estará integrada por la Mg. María Daniela GARCIA, Ing. Cristóbal LOZECO, un Consejero Docente y un Consejero Estudiante a designar por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5°.- El presente llamado se propagará a través de los exhibidores de la Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Toda cuestión formal o de interpretación que eventualmente pudiera suscitarse será resuelta por el Sr. Decano.

ARTÍCULO 7°.- Inscribase, comuníquese, exhibase, tómesese nota y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 290/18**

gla

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria - C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 233/245/246  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



## **ANEXO I - Resolución N° 290/18**

- 1 - Los aspirantes al cargo deberán presentar solicitud de inscripción mediante nota dirigida al Sr. Decano, acompañada de certificado analítico con inclusión de insuficientes, y otros antecedentes en el caso de que los tuviesen. La Comisión de Selección, si lo juzgare conveniente, entrevistará a los aspirantes y podrá exigir la comprobación de otros antecedentes.
- 2 - Los requisitos a cumplir por los postulantes a la Beca son:
  - 2.1) 1 (un) estudiante de **Ingeniería Ambiental**, que tenga **APROBADAS** las asignaturas “**Gestión Integrada de Recursos Naturales**” y “**Gestión Ambiental**”
  - 2.2) 1 (un) estudiante de **Ingeniería en Recursos Hídricos**, que tenga **APROBADAS Y/O REGULARILZADAS** las asignaturas “**Hidrología de Superficie**” e “**Hidrología Subterránea**”.
  - 2.3) 1 (un) estudiante de **Ingeniería en Agrimensura** que tenga **REGULARILZADA** la asignatura “**Introducción a la Informática y los SIG**” y/o estudiante de **Perito Topo - Cartógrafo** que tenga **APROBADA** la asignatura “**Introducción a los SIG**”.
- 3 - La dedicación del alumno que resultare seleccionado por la Comisión no deberá ser superior a 25 (veinticinco) horas semanales de cumplimiento efectivo, por el término de 2 (dos) meses, pudiendo hacerse extensivo si el Responsable del SAT lo considera conveniente.
- 4 - Por la realización de las tareas inherentes a la beca el alumno recibirá una Beca de Transferencia.

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

**Secretaría Administrativa**

Ciudad Universitaria - C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 233/245/246  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar